



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-20/2012

23 DE MAYO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintitrés de mayo de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	CAP. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL MEJÍA LINARES
	TTE. DE NAVIO	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
		Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-19/2012 DE FECHA 16MAY012.
- V.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Propuesta de tratamiento del fondo de inversión MFS.
 - B.- Propuesta de inversión en Depósitos a Plazo Fijo de fondos repatriados del exterior.
 - C.- Solicitud modificar Resolución No. 113, literal 2 del Acta CD-16/2012 de fecha 25 de abril de 2012.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PUNTOS VARIOS.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del veintitrés de mayo de dos mil doce.

III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que mediante Acuerdos Nos. 210 y 211 de fecha 22MAY012 del Órgano Ejecutivo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal b) y c), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la misma se nombran para un período de dos años, como Directores en la Categoría de Oficiales y de Pensionados al señor Capitán e Ingeniero José Ricardo Francisco Mora Zepeda y el señor Capitán de Navío Miguel Ángel Mejía Linares, respectivamente, ambos a partir del 22MAY012.

Los acuerdos Nos. 210 y 211 aparecer como anexo "A" a la presente Acta.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-19/2012 DE FECHA 16MAY012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-19/012 de fecha 16 de mayo de 2012.

V.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Propuesta de tratamiento del fondo de inversión MFS.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Coronel Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien inició su intervención planteando que el objetivo de esta presentación era el de facilitar a los miembros del Consejo Directivo información actualizada para dar seguimiento al proceso de reconversión de las inversiones en el exterior autorizado en el Acta CD-47/2011 del 14DIC011 y, en especial, el tratamiento que se le dará al título valor MFS Secured Legacy.

Explicó a continuación los movimientos realizados durante la operacionalización del mencionado proceso, los que se resumen abajo, en donde se presentan los totales al cierre de cada mes, con los retiros efectuados y los conceptos de los mismos.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Mes	Total (al cierre del mes)	Concepto
Dic 11	\$26999,517.53	
Ene 12	\$22174,360.74	\$3541,289.09 Pago de préstamos
Mar 12	\$19986,375.09	\$2500,000.00 Reintegración de fondos
Abr 12	\$19819,775.98	
May 12	\$19038,601.45	\$6219,661.00 Reintegración de fondos




Agregó el señor Cnel. Rivas que en el total al mes de mayo 2012, están comprendidos valores que están siendo liquidados para posteriormente reintegrar el dinero a cuentas del IPSFA y el MFS Secured Legacy, 1 título que presenta las características siguientes:

- 1.- Designación: MFS Secured Legacy
- 2.- Valor de Adquisición: \$10,000,000.00
- 3.- Fecha de Adquisición: 15FEB07
- 4.- Opción del Producto: Protección del Principal a 10 años.

El señor Cnel. Rivas expuso que este título, dado el valor de adquisición de \$10,000,000.00 representa un alto porcentaje de la inversión total del IPSFA en el extranjero por lo que se le ha dado seguimiento cercano y que a la fecha de la autorización del proceso de conversión de las inversiones en el exterior, tenía un valor de \$8,473,285.74, razón por la cual se creyó conveniente esperar a que las condiciones del mercado mejoraran para decidir su negociación.


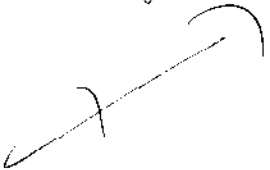
Agregó el señor Coronel Rivas, que en lo que va del año los valores del MFS han fluctuado así:

- 1.- 31ENE012 \$8,819,173,
- 2.- 29FEB102 \$9,181,650,
- 3.- 31MAR012 \$9,272,672,
- 4.- 30ABR012 \$9,250,408,
- 5.- 15MAY012 \$8,784,343,
- 6.- 21MAY012 \$8,684,895.



Según el Cnel. Rivas, el análisis de este comportamiento en el contexto de las condiciones del mercado de New York y los mercados financieros mundiales, hace prever que el valor de este título podría continuar bajando hasta tal punto que cuando se requiera su liquidación, de acuerdo a las necesidades de efectivo del IPSFA, el capital redimible sería muy inferior a su costo de adquisición, lo que implicaría una pérdida patrimonial inaceptable para el Instituto.

En vista de lo anterior, planteó que se han estudiado las siguientes alternativas para la administración de ese título:

- 
- 
- 1.- Usarlo como garantía para obtener crédito con una administradora de inversiones en el extranjero.
 - 2.- Mantener la inversión hasta su vencimiento en febrero de 2017, dado que el principal se encuentra protegido y no representaría pérdida.



Para finalizar, el señor Cnel. Rivas expresó que habiendo considerado que los fondos invertidos en el MFS podrían necesitarse en el mediano plazo para financiamiento de proyectos estratégicos del IPSFA que estén en ejecución, debería optarse por desarrollar la alternativa 1 arriba planteada, realizando las actividades que se expresan a continuación para la gestión del MFS:

Conseguir un préstamo por un valor cercano al de este título con una de las administradoras de inversiones a 5 años plazo, poniendo como garantía el fondo asegurado de MFS.

Si el título alcanzara valor \geq \$10 MM en cualquier momento antes de su vencimiento (15FEB017), liquidarlo, amortizando el total de la deuda, para salir sin pérdida.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Propuesta de inversión en Depósitos a Plazo Fijo de fondos repatriados del exterior.



El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien inició su presentación mencionando que en cumplimiento al artículo 93 literal 2 de la Ley del IPSFA, este día la Gerencia Financiera presenta propuesta de inversiones de corto plazo de los fondos del Instituto, los cuales podrán invertirse en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero, tomando en cuenta las condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo, se presenta propuesta de inversión en depósitos a plazo fijo de los fondos disponibles en caja por repatriación del exterior.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Continuando con la exposición, el Lic. Ventura Alemán informó que el monto de dichos fondos asciende a: \$9,407,916.45, de los cuales se propone invertir en depósitos a plazo fijo, según detalle:

Colocar \$3,200,000.00 en cinco certificados de \$500,000 cada uno y otro de \$700,000.00, considerando la tasa de 30 y 60 días publicada por el BCR.

Colocar \$ 6,207,916.45 en cinco certificados de \$1,000,000.00, cada uno y otro de \$1,207,916.45, considerando la tasa de 90 días publicada por el BCR.

Por lo anterior, la Administración del IPSFA recomienda: Autorizar la propuesta de la Gerencia Financiera de la colocación de \$9,407,916.45, en depósitos a plazo fijo, en el sistema financiero, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, de 30, 60 y 90 días plazo.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 142

Aprobar con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, la propuesta de colocación de los fondos de \$3,200,000.00 y \$6,207,916.45 disponibles en caja, en depósitos a plazo fijo, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva, de 30, 60 y 90 días plazo; así como, informar en próxima sesión de Consejo Directivo, en qué Banco y tasa de interés fueron invertidos dichos fondos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud modificar Resolución No. 113, literal 2 del Acta CD-16/2012 de fecha 25 de abril de 2012.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que la Unidad de Auditoría Interna, ha recomendado modificar la Resolución No. 113, literal 2 del Acta CD-16/2012 de fecha 25ABR2012, en el sentido de dejar sin efecto el pago de dieta por un monto de \$51.43, para el Director Externo del Comité de Riesgos, por manifestar que la Ley y el Reglamento General de la Ley del IPSFA ya definen los cargos que gozarán del pago de dietas, fijando los montos respectivos, para el caso los miembros del Honorable Consejo Directivo, así como para la Comisión Técnica de Invalidez y Comité de Inversiones, de conformidad a los Arts. 10, 23 inciso segundo y 94 inciso segundo de la Ley del IPSFA, y artículo 7 del Reglamento General de dicha Ley, manifestando que las funciones a desempeñar dentro de dicho Comité, se le adicionarán a las que ya tiene como Especialista de Inversiones, por tratarse del mismo profesional.

En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda: se modifique la referida resolución, en lo relativo al literal 2, en el sentido que se deje sin efecto el pago de dieta por un monto de \$51.43, para el Director Externo del Comité de Riesgos.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 143

Modificar la Resolución No. 113, del Acta CD-16/2012 de fecha 25ABR2012, en lo relativo al literal 2, en el sentido de dejar sin efecto el pago de dieta por un monto de \$51.43, para el Director Externo del Comité de Riesgos; ratificando los demás aspectos de la referida resolución.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Juan José Covel, Coordinador del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base a Resolución No. 174, numeral 3, literal e) del Acta CD-15/009, de fecha 14ABR009, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 144

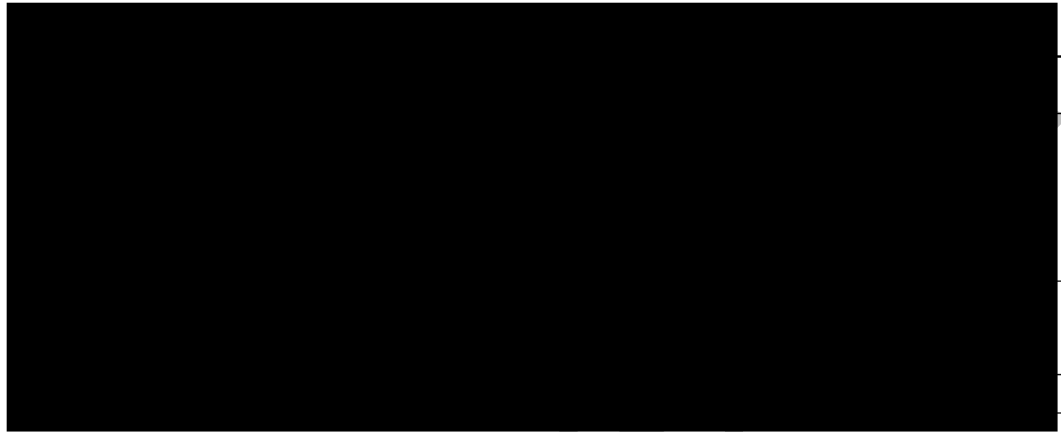
Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, cuatro solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$75,509.31 y una segunda hipoteca por un monto de \$4,000.00 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las cuatro solicitudes de primera hipoteca y una de segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 145

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Capitán [REDACTED] de alta en la 5ª Brigada de Infantería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$50,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y

mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$423.93 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Metrópolis Norte, Calle Castro Morán, Polígono A, Casa No. 9, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 146

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor ~~Argenteo José Ramos~~, Asociación Cultural Nueva Acrópolis de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,000.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$50.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Las Margaritas, Calle Asino, Pasaje Los Cafetos, Lote E-1, Santiago Texacuangos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Pensionados

(1) RESOLUCIÓN No. 147

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor ~~Argenteo José Ramos~~, Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,909.31
PLAZO: 6 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 72 cuotas mensuales de US \$90.86 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de la Sabana III, Senda A, Polígono 1-2, Casa No. 7, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

d) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 148

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Agente IPSFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,800.00,
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$130.67 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio El Calvario, Colonia Santa Teresa, Final Pasaje 2, Lote No. 20, Tepeccoyo, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

2) Segundas Hipotecas.

a) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 149

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Especialista en Inteligencia [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,000.00
PLAZO: 10 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$48.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Morazán, Calle Principal, Casa No. 3, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad, el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA, previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.

A.- Presentación de procedimiento para ingreso y consulta de Miembros del Consejo Directivo en el sitio web.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Lic. Mario Luis Sánchez, Jefe de la Unidad de Informática, acompañado del Ing. José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

El Lic. Sánchez, inició explicando sobre el nuevo sitio web del Instituto, estandarizado de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, asimismo realizó ingreso para los usuarios creados para los señores miembros del Consejo Directivo, en donde podrán consultar las actas firmadas, borrador de acta y presentaciones expuestas de la última sesión de Consejo, además entregó a todos los miembros el usuario y clave asignada.

Seguidamente el Ing. Navas expuso la normativa para la consulta de información, distribuida en las siguientes carpetas:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

1.- Última sesión de Consejo Directivo:

Contendrá el borrador de acta de la última sesión de Consejo Directivo en formato doc, disponible 3 días hábiles después de la última sesión de Consejo Directivo.
Presentaciones en formato PDF, disponible 1 día hábil después de la última sesión de Consejo Directivo.
Esta información se mantendrá disponible por un periodo máximo de una semana.

2.- Actas:

Contendrá las actas autorizadas de Consejo Directivo que se van desarrollando en el transcurso del año, en formato PDF.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Informe misión Oficial.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el señor Coronel Nelson de Jesús Argueta Ramírez, miembro del Consejo Directivo, quien manifestó que durante la misión oficial autorizada para asistir al Congreso de Ortopedia Técnica y Rehabilitación, en Leipzig, Alemania, realizado por Ottobock durante el periodo del 13 al 20 de mayo de 2012, acompañado del señor Mayor y Licenciado Israel Umaña Barahona, Jefe del CERPROFA, se llegó a un acuerdo entre las autoridades de Ottobock, filial México, Centroamérica y del Caribe, en brindar el apoyo necesario al CERPROFA, para lograr exitosamente el proyecto de prótesis que se les ha expuesto durante la visita realizada, en el cual se busca reincorporar a la vida productiva a la mayor parte de sus beneficiarios y con la mayor movilidad posible; para lo cual ofrecen realizar un protocolo piloto que les permita determinar el tipo de solución más adecuada a las condiciones particulares de nuestra población y otorgarles así un mayor beneficio y valor agregado al final del proceso.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

VIII.- **PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles treinta de mayo de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación Políticas Presupuestarias para el ejercicio 2013.
- B.- Actualización Reforma Ley IPSFA.
- C.- Informe de Gestión Departamento Jurídico.
- D.- Seguimiento del cumplimiento de recomendaciones de Auditoría interna del Primer Informe de 2012.

E.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene doce folios útiles, a las dieciséis horas del día veintitrés de mayo de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

TCNEL. PA. REM. Y LIC.
FEDERICO ESPINOEL REYES GIRÓN CANALES
Director

TCN. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGÜETA RAMÍREZ
Director

CAPITÁN DE NAVIO
MIGUEL ÁNGEL MEJÍA LINARES
Director

CAP. E. ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGÜETA
Secretario